



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DE ESTADÍA (ACREDITADAS EN INSTANCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS), DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLOS SOCIAL.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDS/SPS/DE7		
Trámite de Servicio Social, Prácticas Profesionales y de Estadía, para todos aquellos estudiantes que lo requieran para su formación académica.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 196 fracción VIII, 197 fracción I inciso b), 198, Fracción XVIII, XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.				
DOCUMENTO OBTENER:	A Carta de Liberación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el estudiante requiera realizar su Servicio Social, Prácticas y/o Estadías.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO. JURÍDICO-		
	Anotar SI o NO				
PERSONAS FÍSICAS					
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	0	ART. 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR	1. El estudiante solicita información en el Departamento de Educación, para realizar los trámites				



REALIZAR CIUDADANO	EL	<p>correspondientes dentro de alguna dependencia.</p> <p>2. Entrega Carta de Presentación al encargado del Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Estadías.</p> <p>3. Recibe Carta de Aceptación.</p> <p>4. Realiza los reportes de asistencia, actividades y conteo de horas del Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Estadías de manera mensual. (las cuales deben de entregar al encargado del Servicio Social).</p> <p>5. Recibe Carta de Liberación.</p>						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.							
COSTO:	N/A			N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Adaptación a los criterios de cada institución educativa.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Desarrollo Social					Departamento de Educación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Raúl Velázquez González							
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Pasteur			NO. INT. Y EXT.:	S/NA		
COLONIA:	San Juan Bautista			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 17:00 hrs. Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	55 25957050	6714	N/A	<a href="mailto:desarrollo.social@huixquilucan.gob.mx">desarrollo.social@huixquilucan.gob.mx</a>				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								



OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué Unidad Administrativa se asigna para la realización de mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o de Estadía?			
RESPUESTA:		De acuerdo al perfil académico.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En cuánto tiempo se entrega la constancia de término?			
RESPUESTA:		Tres días hábiles posteriores a la solicitud de la misma.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuántas horas debo cubrir para obtener mi carta de liberación?			
RESPUESTA:		Para Servicio Social son 480 horas; para prácticas 360 horas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>LIC. APOLONIO GILBERTO GARCÍA SANABRIA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>LIC. RAÚL VELAZQUEZ GONZÁLEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02 de febrero de 2024.</p>
---	--	--